

**UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN**

OFICIO Núm. SM-UAAI-182/2014

C. NELSON MORENO LÓPEZ.

PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; en atención a la solicitud de información recibida mediante Sistema INFOMEX, con número de folio 00105314, en la cual solicita:

"Solicito por este medio (infomex), me proporcione copias en versión electrónica del Resolutivo Jurídico, respuesta o dictamen final ó resolución que se le dio al expediente Q-001/2006, relacionada con la construcción para ampliación en planta alta del departamento tres edificio "L", andador diagonal de la ochenta y seis poniente de la unidad habitacional San Pedro.

Otros datos para facilitar su localización:

La información que solicito les pido me sea enviada por este medio y no que me pidan que vaya a consultar directamente a la dependencia."

Con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción V; 51, 52 fracc. III, 53, 54 fracción I, 55, 61, 62 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Eje 5. Buen Gobierno Innovador y de Resultados, Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018; 6, 8, 9 fracción I, IV, VII, 19 fracción III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Puebla; anexo al presente la respuesta a su solicitud de información suscrita por el Mtro. Sergio Díaz Sáenz, Director General Jurídico y de lo Contencioso, mediante OFICIO SM-DGJYC.5130/2014, en el cual informa que no se cuenta con antecedente alguno respecto de la información solicitada.

No omito mencionar que se anexan los siguientes documentos: Memorándum Núm. SM-DGJYC-AE-03/2014, Memorándum Núm. SM-DGJYC-DDH.-4/2014, Memorándum S/N y OFICIO núm. SM. DGJYC-DCA.-4770/2014, suscritos por los jefes de los Departamentos Afectaciones y Expropiaciones, Derechos Humanos, Fiscal y Civil y

f

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO Núm. SM-UAAI-182/2014

Administrativo de de la Dirección General Jurídica y de lo Contencioso de la Sindicatura Municipal, mediante los cuales se le dio seguimiento a su solicitud.

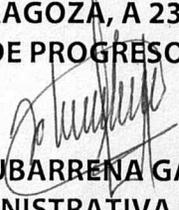
En espera de que la información proporcionada le sea de utilidad, aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 23 DE OCTUBRE DE 2014.

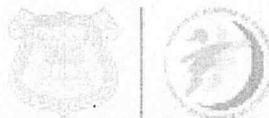
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"


FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE DIRECCIÓN CONSULTIVA
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL
ADMINISTRACIÓN 2014-2018
05/SM/DCXX/T



c.c.p. Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.

c.c.p. Archivo.
M'FJAG/M'IMGH



866

010779

OFICIO: SM-DGJYC.5130/2014

ORIGINAL

MTRO. FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA
TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL

22 OCT 2014

PRESENTE

OFICINA DE PARTES
ADMINISTRACIÓN 2014-2018
PUEBLA

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 62 fracciones I, III, y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Puebla; Eje 5. Buen Gobierno, innovador y de resultados. Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018; 1,2,3,6 fracción II inciso e), 10, 11, 12 fracción XIII, 16, 17, 18 y 19 fracción XV, X del Reglamento Interior de la Sindicatura Municipal vigente y 9 fracciones I y III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio; y en respuesta a su similar SM-UAAI-177/2014, de fecha diecisiete de octubre del año en curso, a través del cual solicita apoyo para contestar antes del día 24 de octubre del presente año, el punto número 8 de la solicitud de información recibida mediante Sistema Infomex, con número de folio 00105314: "Solicito por este medio (infomex), me proporcione copias en versión electrónica del Resolutivo Jurídico, respuesta o dictamen final ó resolución que se le dio al expediente Q-116/2006, queja administrativa presentada por escrito por la C. Gloria Medellín de los Santos, relacionada con la ampliación del departamento ubicado en departamento 2, edificio "N", andador diagonal de la ochenta y seis poniente de la unidad habitacional San Pedro, me permito comunicar lo siguiente:

Que después de realizar una exhaustiva búsqueda dentro de la base de datos de los Departamentos de Afectaciones y Expropiaciones, Derechos Humanos, Fiscal y Civil y Administrativo de los de esta Dirección a mi cargo, inherente a la petición referida, esta autoridad tiene a bien a manifestar que **no cuenta con antecedente alguno**, en relación

a lo solicitado, tal y como consta en los informes rendidos por los Titulares de los Departamentos mencionados en líneas anteriores, mismos que se anexan al presente curso para los efectos a que haya lugar.

Anexo 1 Memorandum Núm. SM.-DGJYC-AE-03/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, signado por el Lic. José Camilo Jeudín Farpón Sosa, Jefe de Departamento de Afectaciones y Expropiaciones.

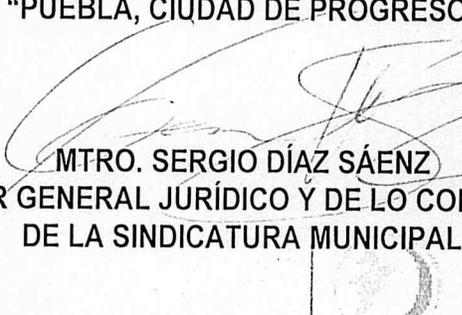
Anexo 2 Memorandum Núm.DGJYC-DDH.4-1/2014, de fecha 21 de octubre de 2014, signado por la Lic. María Areli Flores Bautista, Analista del Departamento de Derechos Humanos

Anexo 3 Memorandum S/N de fecha 21 de octubre de 2014, signado por el Mtro. Rafael Casco Monjaras, Jefe de Departamento Fiscal.

Anexo 4 Oficio Núm.SM.DGJYC-DCA.-4770/2014, de fecha 22 de octubre de 2014, signado por el Lic. Alejandro Rodríguez Linares Álvarez, Jefe de Departamento Civil y Administrativo.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"
CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA; A 22 DE OCTUBRE DE 2014.
"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"


MTRO. SERGIO DÍAZ SÁENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL



Memorándum Núm. SM.-DJGYC-AE-03/2014.
Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de octubre de 2014.

PARA: MAESTRO SERGIO DÍAZ SÁENZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO
DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.

DE: LICENCIADO JOSÉ CAMILO JEUDÍN FARPÓN SOSA.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE AFECTACIONES Y EXPROPIACIONES.

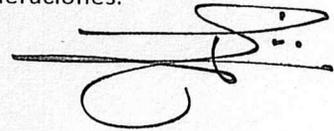
Asunto: Contestación solicitud por medio de Sistema Infomex.

Por medio del presente oficio acepte un atento saludo y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 62 fracciones I, III, y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; 100 fracción XI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Puebla; Eje 5. Buen Gobierno, innovador y de resultados. Programa 35. Transparencia y Acceso a la Información del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018; 1, 2, 3, 6 fracción II inciso e), 10, 11, 12 fracción XIII, 16, 17, 18, 19 fracciones IX, X, y 24 del Reglamento interior de la Sindicatura Municipal publicado en el Periódico Oficial del Estado de Puebla con fecha 30 de enero de 2012 y 9 fracciones I y III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio y en atención al oficio identificado con la nomenclatura SM-UAAI-177/2014, me permito informar a Usted lo siguiente:

Que, después de realizar un análisis exhaustivo a la totalidad de los documentos que integran cada uno de los expedientes tramitados en el Departamento de Afectaciones y Expropiaciones, en busca de algún resultado inherente al "Resolutivo Jurídico, respuesta o dictamen final ó resolución que se le dio al expediente Q-116/2006, relacionada con la construcción para ampliación en planta baja del departamento dos, edificio "N", andador diagonal de la ochenta y seis poniente de la unidad habitacional San Pedro", esta autoridad tiene a bien manifestar que no se cuenta con antecedente alguno en el área que me honra titular.

Todo lo anteriormente señalado, para efecto de estar en condiciones materiales de dar cabal cumplimiento a la solicitud génesis del presente.

Sin otro particular al cual hacer mención, reitero mis finas consideraciones.



C.c.p. P.b.R.

L'JCJFS

UNIDAD ADMINISTRATIVA DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN

OFICIO Núm. SM-UAAI-177/2014

MTRO. SERGIO DÍAZ SÁENZ.
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO.
PRESENTE.

Le envío un cordial saludo; y con fundamento en los artículos 6 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 61, 62 fracciones I, III, y IV de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla; Eje 5. Buen Gobierno, innovador y de resultados. Programa 35. Transparencia y Acceso a la información del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2018 y 9 fracciones I y III del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información del Municipio de Puebla, solicito su apoyo para contestar antes del día 24 de octubre del año, el punto número 8, de la solicitud de información recibida mediante Sistema Infomex con número de folio 00105314: "Solicito por este medio (infomex), me proporcione copias en versión electrónica del Resolutivo Jurídico, respuesta o dictamen final ó resolución que se le dio al expediente Q-116/2006, queja administrativa presentada por escrito por la C. Gloria Medellín de los Santos, relacionada con la ampliación del departamento ubicado en departamento 2, edificio "N", andador diagonal de la ochenta y seis poniente de la unidad habitacional San Pedro.

La información que solicito les pido me sea enviada por este medio y no que me pidan que vaya a consultar directamente a la dependencia."

Agradezco su apoyo y aprovecho el conducto para reiterarle las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE

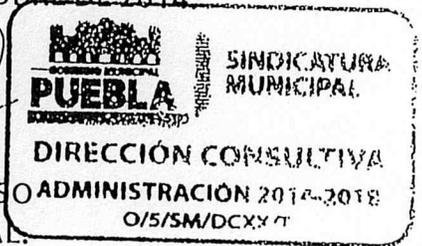
"SUFRAGIO, EFECTIVO, NO REELECCIÓN."

CUATRO VECES HERÓICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A 17 DE OCTUBRE DE 2014

"PUEBLA, CIUDAD DE PROGRESO"

FRANCISCO JAVIER ARRUBARRENA GARCÍA.

TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO
A LA INFORMACIÓN DE LA SINDICATURA MUNICIPAL.



c.c.p. Mtro. Héctor Sánchez Sánchez.- Síndico Municipal.- Para su conocimiento.- PRESENTE.
c.c.p. Archivo.

1057

SINDICATURA MUNICIPAL
17 OCT 2014
UNIDAD ADMINISTRATIVA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN



Acuse de Recibo de Solicitud de Información

Fecha de presentación: 15/octubre/2014
Número de folio : 00105314

Datos del Solicitante:

Nombre, denominación social: Nelson Moreno Lopez
Nombre del representante:
Domicilio: Andador de la Diagonal 86 pte. edificio N depto. 2
Revolucion Mexicana C.P.: 72200 PUEBLA Puebla

Datos de la solicitud:

Información Solicitada: adjunto solicitud de información.

Otros datos para facilitar su localización:

Documentación anexa: solicitud información..docx

* No incluir datos personales, ya que éstos serán publicados como parte de la respuesta.

Medio para recibir notificaciones:

Entrega vía INFOMEX - Sin costo-

Con fundamento en los artículos 46, 51, 53 y 60 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, el Sujeto Obligado deberá responder a su solicitud en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir del día en que se presenta la solicitud. Cabe señalar que en función del volumen o complejidad de la información solicitada, este plazo podrá ampliarse hasta por 10 días hábiles más. De la misma forma no será obligatorio contestar esta solicitud, en caso de que contenga lenguaje ofensivo o vejatorio.

Plazos de respuesta:

En su caso, corrección de datos de la solicitud de información:	3 días hábiles:	20/10/2014
Respuesta a la solicitud:	10 días hábiles:	28/10/2014
Respuesta a la solicitud, en caso de que haya recibido notificación de ampliación de plazo:	20 días hábiles:	11/11/2014

PUEBLA

Memorandum Núm SM-OGIYC-BDH-4/2014

Cuatro Veces Heroica Puebla de Zaragoza a 21 de octubre de 2014

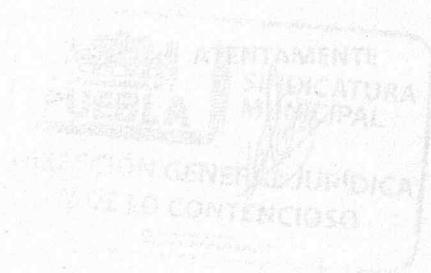
Solicito por este medio (infomex), me proporcione copias en versión electrónica del Resolutivo Jurídico, respuesta o dictamen final ó resolución que se le dio al expediente Q-116/2006, queja administrativa presentada por escrito por la C. Gloria Medellín de los Santos, relacionada con la ampliación del departamento ubicado en departamento 2 , edificio "N", andador diagonal de la ochenta y seis poniente de la unidad habitacional San Pedro.

La información que solicito les pido me sea enviada por este medio y no que me pidan que vaya a consultar directamente a la dependencia.

Asunto: Se informa

En la presente para enviarle un cordial saludo al tiempo informo que derivado del oficio SM-DAH/177/2014, suscrita por el Mtro. Francisco Javier Arrubazena García, Titular de la Unidad Administrativa de Acceso de la Sindicatura Municipal, en el Departamento de Derechos Humanos de la Dirección a su digno cargo, se ha realizado una exhaustiva búsqueda en la base de datos, sin que dentro de los archivos de este departamento se cuente con información alguna respecto del expediente Q-116/2006, relacionado a la ampliación de departamento ubicado en departamento 2, edificio "N", andador diagonal de la ochenta y seis poniente de la unidad habitacional San Pedro, no obstante que en este Departamento de Derechos Humanos única y exclusivamente se ventilan quejas presentadas ante la Comisión de Derechos Humanos del Estado por hechos presuntamente violatorios de derechos humanos, cometidos por servidores públicos del Municipio de Puebla, Puebla.

Sin otro particular, reitero a Usted la seguridad de mi distinguida consideración



CCP-AD-2014

MTRO. SERGIO DÍAZ SAENZ
DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO DE LA
SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Por medio del presente reciba un cordial saludo y aprovecho para lo siguiente:

Con fecha diecisiete de octubre de dos mil catorce, se recibió en la Oficialía de Partes de la Sindicatura del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla, la notificación del oficio número SM-UAAI-177/2014, derivado del expediente *Ut Supra* citado, mediante el cual, se solicita a esta autoridad proporcione copias en versión electrónica del resolutive jurídico, respuesta o dictamen final ó resolución que se le dio al expediente Q-116/2006, queja administrativa presentada por escrito por la C. GLORIA MEDELLÍN DE LOS SANTOS, relacionada con la ampliación del departamento ubicado en departamento dos, edificio "N", andador diagonal de la ochenta y seis poniente de la unidad habitacional San Pedro.

Por lo anteriormente expuesto hago de su conocimiento que después de realizar una exhaustiva búsqueda en el sistema del departamento Civil y Administrativo de la Sindicatura Municipal, se desprende que no contamos con algún registro o antecedente del expediente en mención.

Sin otro particular, le reitero a Usted la seguridad de mi más distinguida consideración.

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, a 22 de octubre de 2014.



MTRO. ALEJANDRO RODRÍGUEZ LINARES ÁLVAREZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO CIVIL Y ADMINISTRATIVO DE LA
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICO Y DE LO CONTENCIOSO DE LA
SINDICATURA DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.